



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

## RESOLUCIÓN VRA N°107/2016

FACULTA EXTENSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE PARA ACADEMICAS QUE GOCEN DE LICENCIA MATERNAL DURANTE LA VIGENCIA DE SU NOMBRAMIENTO.

---

### VISTOS:

- 1° El artículo 16° del reglamento del Académico, promulgado por Decreto de Rectoría N°87/08 de 12 de Mayo de 2008 y sus posteriores modificaciones;
- 2° El hecho de que el goce de licencia maternal, suspende las labores académicas por dicho periodo.
- 3° La necesidad de regular la situación de las profesoras asistentes, que gozan de licencia maternal durante la vigencia de su nombramiento;
- 4° La facultad de la Vicerrectoría Académica para regular las materias que dicen relación con los nombramientos de los académicos;
- 5° La opinión favorable de la Directora de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica.

### RESUELVO:

1. Facúltese a los señores Decanos para solicitar la extensión del nombramiento de Profesor Asistente, para aquellas académicas que gocen de licencia maternal, durante la vigencia del nombramiento en dicha categoría.

En las situaciones contempladas en el número precedente, será la Dirección de Desarrollo Académico, la encargada de tramitar y conceder previa consulta al Vicerrector Académico, una prórroga del nombramiento de Profesor Asistente, por un máximo de un año.

Comuníquese, publíquese y archívese,

Santiago, 29 de noviembre de 2016

JUAN AGUSTÍN LARRAÍN CORREA  
Vicerrector Académico

